



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 049/2026 de fecha 14 de julio de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 049-005/2026**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL CENTRAL”, CON ID N° 488.244.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1096/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de julio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0423/2026, de fecha 08 de julio de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2026, “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 488.244; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando DDI/DPY N° 23/2026, de fecha 30 de abril de 2026, identificado como MEM-0196-2026-000020, el Departamento de Proyectos, dependiente de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio del llamado a licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL CENTRAL”;

Que, mediante Dictamen U.O.C. N° 73/2026, de fecha 22 de mayo de 2026, la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de: G. 1.288.566.038.- (Guaraníes mil doscientos ochenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil treinta y ocho), IVA incluido;

Que, el llamado para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL CENTRAL”, se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), con ID N° 488.244;

Que, por Memorandum CA N° 5000037893/2026, de fecha 02 de julio de 2026, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto 269 “Servicios técnicos y profesionales varios”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE  
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 049/2026 de fecha 14 de julio de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 049-005/2026**

que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3108/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es Plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el visto bueno de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS, y del Memorando DOP/DLI1/N° 0423/2026, de fecha 08 de julio de 2026, suscrito por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**RESUELVE:**

- 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 38/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 488.244.-----
- 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 38/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", con ID N° 488.244.-----
- 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE  
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 049/2026 de fecha 14 de julio de 2026**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 049-005/2026**

con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/dk/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE  
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN  
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER  
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración